



Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos

390



BUENOS AIRES, 19 JUL 2006

VISTO el Expediente N° S01:0197377/2006 del Registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, sus agregados sin acumular Expedientes N° 800-005229/99, N° 800-006209/99 y N° 800-014708/99, todos del Registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, el Decreto N° 711 de fecha 13 de noviembre de 1995, las Resoluciones Nros. 19 del 18 de enero de 1999 y 172 del 15 de junio de 1999, ambas de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, y

CONSIDERANDO:

4033  
Que conforme lo dispuesto por el Decreto N° 711 de fecha 13 de noviembre de 1995, las Resoluciones Nros. 19 del 18 de enero de 1999 y 172 del 15 de junio de 1999, ambas de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, se implementó el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1999.

Que las solicitudes presentadas por los titulares fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los



Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos

"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón CARRELEO"

390



expedientes cuyos números se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas, fueron debidamente cumplimentadas y autorizar su pago.

Que los titulares de los expedientes cuyos números se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución, están en condiciones de percibir el correspondiente beneficio.

Que la Dirección de Legales del Área de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 25 de fecha 27 de mayo de 2003, modificado por su similar N° 1.359 de fecha 5 de octubre de 2004.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébanse las solicitudes presentadas en el marco del Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1999 en la actividad de forestación ejecutadas durante ese mismo año, cuyos números de expedientes se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Apruébase el pago del beneficio establecido por el Régimen de

7633

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including the letters 'MC' and some illegible scribbles.





Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos

Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1999, para la actividad de forestación por un monto total de PESOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 91.480,00), a los titulares de los planes presentados en forma individual, cuyos expedientes y montos se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución y cuyos planes fueran aprobados por el Artículo 1° de la presente medida.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Forestación dependiente de la Dirección Nacional de Producción Agropecuaria y Forestal de la SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y FORESTACION de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 390

  
Ing. Agr. MIGUEL SANTIAGO CAMPOS  
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

7633





Ministerio de Economía y Producción  
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
 Pesca y Alimentos

"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón Castilla"

390



ANEXO I



4633

MC  
 ✓  
 [Handwritten marks]

Expediente	Titular del beneficio	Actividad	Etapa	Sup. en has.	Especie
800-005229/99	GLINERS S.A. (CUIT N° 30-70741894-6)	Plantación	1999	72	Eucalyptus sp.
800-006209/99	APOLO MADERA S.A. (CUIT N° 30-63305667-2)	Plantación	1999	10	Populus sp.
800-014708/99	CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. (CUIT N° 30-50062397-3)	Plantación	1999	120	Pinus sp.



Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos

"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón CARLOS" <sup>1600</sup>

390



ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
800-005229/99	GLINERS S.A. (CUIT N° 30-70741894-6)	24.480,00
800-006209/99	APOLO MADERA S.A. (CUIT N° 30-63305667-2)	7.000,00
800-014708/99	CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. (CUIT N° 30-50062397-3)	60.000,00
	TOTAL	91.480,00

7633

Handwritten signature and initials, including "MC" and "47".